



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
BETEL, SOCIETAT COOPERATIVA LIMITADA

62

Acord de Dissolució de l'Assemblea General Extraordinària de la Societat Cooperativa Limitada Betel de data 28 de desembre de 2015, nomenament de liquidador i convocatòria d'Assemblea General Extraordinària de Liquidació de la Societat Cooperativa Limitada Betel en Dissolució

DON MIGUEL VARGAS VARGAS, como liquidador de la SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BETEL en liquidación, titular del C.I.F. número F07723448

CERTIFICA:

Que extractando lo pertinente de la correspondiente Acta, aprobada y firmada al final de la reunión, la Asamblea General de socios de esta sociedad, celebrada con el carácter de Extraordinaria, en el domicilio social, el día 28 de diciembre de 2015, a la que resulta la asistencia de los socios cooperativistas que se detallan más abajo, habiendo sido convocados al efecto, cumplidos los requisitos Estatutarios y Legales, nombrándose Presidente y Secretario de dicha Asamblea de conformidad con lo previsto en los Estatutos y legislación aplicable, se propusieron como asuntos a tratar:

Orden del Día:

1. Aprobación de las cuentas de los ejercicios 2009 a 2014.
2. Ratificación del cargo de Presidente.
3. Disolución de la Cooperativa.
4. Nombramiento de liquidador.
5. Fijar fecha y orden del día para la Asamblea general extraordinaria de liquidación.
6. Ruegos y preguntas.

Previas las oportunas deliberaciones se adoptó por unanimidad de asistentes los acuerdos que a continuación se transcriben literalmente:

ACUERDO PRIMERO. Aprobar las cuentas correspondientes a los ejercicios 2009 a 2014.

ACUERDO SEGUNDO. Ratificar el nombramiento de D. MIGUEL VARGAS VARGAS como Presidente de la cooperativa tras el cese del anterior Presidente, realizado en fecha 30/09/2010 y autorizar al mismo para que proceda, en su caso, a la inscripción de dicho nombramiento en el Registro de cooperativas.

ACUERDO TERCERO. Disolver la sociedad cooperativa de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas.

ACUERDO CUARTO. Previo cese de todos y cada uno de los miembros del consejo rector, agradeciéndoles los servicios prestados y aprobándose su gestión, se nombra como liquidador de la sociedad por el plazo de UN AÑO a DON MIGUEL VARGAS VARGAS, el cual acepta el cargo para el cual ha sido designado, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones de las previstas en la legislación estatal y autonómica aplicables.

ACUERDO QUINTO. Fijar fecha para el próximo día 01/02/2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de Liquidación, a celebrar en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, Calle Siquier, 44 (07007) para tratar los asuntos siguientes que forman parte del Orden del Día:

1. Aprobación del Balance de Liquidación de la Cooperativa.
2. Aprobación de la Distribución del Activo, en su caso.
3. Autorizar al Liquidador a elevar a público los acuerdos adoptados y solicitar la cancelación de asientos en el Registro de Cooperativas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción del Acta de la Asamblea, lectura, aprobación en su caso, firma y elevación a público.

El acta relativa a dicha Asamblea de socios fue redactada, leída, aprobada y firmada por todos los asistentes a la misma a continuación de la celebración de la misma y en la que figuran los nombres y firmas de todos los asistentes, siendo los mismos, D. Miguel Vargas Vargas, D.^a





Braulia Vargas Navarro, D.^a Josefa Martínez Díaz, D.^a María Isabel Nazaret Suárez y D. Emilio Puig Fernández.

Y en prueba de ello y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en

Palma de Mallorca, a 28 de diciembre de 2015.

EL LIQUIDADOR

Miguel Vargas Vargas

